

may con el oportuno oficio de Remision, se devuel-
va dichos documentos al Sr. Gobernador Civil
o Inspector que estubo mas procedente.

~~Yostorena 29.~~

Sr. Gobernador - Civil.

La Municipalidad que tengo la satisfaccion de proceder su-
tuada del contenido de la precedente instancia, presentada
por D. Felipe Lizon, y del decurso de l. de diez y siete del
actual punto en la misma, por un conducto tiene el ho-
nor de manifestar a V. que acerca del informe que V.
se digna pedir a la misma sobre los particulares que
abroca la citada instancia; lo evaen: V. se acordase en
un todo al que tiene estampado en la instancia
que dicho Sr. de Lizon presento a esta Ayuntamiento
con fecha cinco de Mayo ultimo, cuya instancia se
informa por disposicion de V. adaptada a lo presente
todo lo que esta corporacion puede influir sobre
la citada instancia; V. con la suplica ilustracion y lo
estrina oportuno desobren a lo mas procedente.
Cuyo estado se concluyó esta Sesion, que firmaron el
Sr. Alcalde presidente, Financas de Alcalde, Regi-
doro que sacen y procurador Sindico; de todo lo
que yo el Secretario certifico.

[Signature] Antonio Navarro

D. Juan
Carrasco
Com. -
Caden
Sr. An
Nacion
Alfons
Post. 9/1
Post. 9/1
Sr. Sa
Sr. Sa
Coman

[Signature]

